Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Juan Manuel de la Cueva Samaniego, al cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Pichis - Palcazu,

dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Efraín Cáceres Palomino, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Pichis - Palcazu.

Registrese, comuniquese y publiquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA Ministro de Agricultura

916706-1

Encargan puesto de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén - San Ignacio - Bagua

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 101-2013-AG

Lima, 25 de marzo de 2013

VISTO:

La Carta de fecha 25 de marzo de 2013, del Presidente del Consejo Directivo del Proyecto Especial Jaén - San Ignacio - Bagua; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0338-2011-AG de fecha 05 de agosto de 2011, se designó al señor Werner Cabrera Campos, como asesor de la Alta Dirección

del Ministerio de Agricultura; Que, mediante Resolución Ministerial № 0074-2013-AG de fecha 05 de marzo de 2013, se encargó, a partir del 11 de marzo de 2013, al señor Mario Vásquez Lozada, Director de la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Proyecto Especial Jaén - San Ignacio - Bagua, el puesto de Director Ejecutivo del citado Proyecto Especial;

Que, es necesario dar por concluido el encargo del puesto mencionado en el considerando precedente, y

puesto mencionado en el considerando precedente, y efectuar el encargo correspondiente;

De conformidad con la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo Nº 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2008-AG; y el Decreto Supremo Nº 011-2008-AG modificado por el Decreto Supremo Nº 002-2012-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo del puesto de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén - San Ignacio - Bagua, efectuado al señor Mario Vásquez Lozada, Director de la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente del citado Proyecto Especial, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar el puesto de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén - San Ignacio - Bagua, al señor

Werner Cabrera Campos.

Registrese, comuniquese y publiquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA Ministro de Agricultura

916970-1

FE DE ERRATAS

ANEXO I - DECRETO SUPREMO N° 002-2013-MINAM

Mediante Oficio Nº 223-2013-SCM-PR, la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas del Anexo I del Decreto Supremo Nº 002-2013-MINAM, publicado en la edición del día 25 de marzo de 2013.

DICE:

ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTAL PARA SUELO

Fracción de hidrocarburos F2 (C10-C28) (mg/kg MS)	1 200	1 200	5 000	EPA 8015-M
--	-------	-------	-------	------------

DEBE DECIR:

	Fracción de hidrocarburos F2 (C10-C28) (mg/kg MS)	1 200	1 200	5 000	EPA 8015-C
--	--	-------	-------	-------	------------

916975-1

Autorizan viaje a Brasil de oficial FAP, en misión de estudios

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 103-2013-DE/FAP

Lima, 24 de marzo de 2013

Visto el Acta de la V Reunión de Conversaciones entre los Estados Mayores de la Fuerza Aérea del Perú y la Fuerza Aérea Brasileña y el Fax AABR-Nº 045 de fecha 14 de marzo de 2013 del Agregado de Defensa Adjunto y Aéreo a la Embajada del Perú en la República Federativa

CONSIDERANDO:

Que, la Fuerza Aérea del Perú (FAP) mantiene una permanente e histórica relación de amistad con la Fuerza Aérea Brasileña (FAB), la cual nos permite aprovechar el intercambio de oficiales para observar y aprender los adelantos que ellos han alcanzado en las ciencias controladores destributos en la contractoria destributos en las ciencias aeronáuticas en los campos académico, doctrinario y

Perú, en el marco de las relaciones bilaterales establecen Peru, en el marco de las relaciones bilaterales establecen actividades de cooperación entre ambos países, en tal sentido en la Actividad Nº 5 del Anexo Bravo del "Acta de la V Reunión de Conversaciones entre los Estados Mayores de la Fuerza Aérea del Perú y la Fuerza Aérea Brasileña", llevada a cabo del 30 de julio al 03 de agosto de 2012, la Fuerza Aérea Brasileña ofreció una beca anual para que un Oficial de la Fuerza Aérea del Perú participe en el Curso de Comando y Estado Mayor, a llevarse a cabo en la Universidad de la Fuerza Aérea Brasileña, Escuela de Comando y Estado Mayor de la Aeronáutica – ECAMER, en la ciudad de Río de Janeiro - República Federativa del

Brasil;
Que, el Comandante FAP SANDRO PAUL BRAVO
ULLMAN, ha sido designado para participar en el curso
mencionado en el párrafo anterior, en virtud al mérito
alcanzado por haber obtenido el primer puesto en el
Programa de Comando y Estado Mayor de la FAP
correspondiente al año 2012;
Que, con el Fax AABR-Nº 045 de fecha 14 de marzo
de 2013, el Agregado de Defensa Adjunto y Aéreo a la
Embajada del Perú en la República Federativa del Brasil,
informó que el curso antes indicado, se realizará del 25 de

informó que el curso antes indicado, se realizará del 25 de marzo al 31 de diciembre de 2013;

Que, es conveniente para los intereses institucionales, autorizar el viaje al exterior en Misión de Estudios a la ciudad de Río de Janeiro – República Federativa del Brasil, del